

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 15

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 31 de agosto de 2012

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual
Doctora Luz Mery López Franco, Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes

Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.

La sesión no presencial fue citada para tratar los siguientes temas de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico:

En atención a la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y en concordancia con los esfuerzos que ha venido realizando la Institución y la Gobernación de Antioquia para dar cobertura a las necesidades de las subregiones en materia de Educación superior, y de acuerdo con las siguientes anotaciones:

- Se realizaron estudios de pertinencia de estos programas en las diferentes subregiones de Antioquia por parte de la Gobernación de Antioquia y la Institución, arrojando un panorama favorable para la oferta de estos programas.
- Existe toda la voluntad del señor gobernador para apoyar política y económicamente el diseño, la oferta y la demanda de estos programas, según lo expresado por él en la sesión del Consejo Directivo del 21 de Agosto de 2012.

Se somete a consideración de la Corporación, instruir a los Consejos de Facultad para iniciar los procesos a los que haya lugar para lograr las condiciones mínimas de calidad que permitan ofertar los programas que se adjuntan a continuación y conforme a los cronogramas acordados con la Gobernación de Antioquia

VOTOS EMITIDOS	:	10
VOTOS FAVORABLES	:	09
VOTO EN CONTRA	:	00
ABSTENCIONES	:	01

El Consejo Académico **determinó aprobar por mayoría** instruir a los Consejos de Facultad para iniciar los procesos a los que haya lugar para lograr las condiciones mínimas de calidad que permitan ofertar los programas que se adjuntan a continuación y conforme a los cronogramas acordados con la Gobernación de Antioquia.

El Representante Docente se abstuvo de votar porque considera que este tema por su importancia debería ser tratado en una sesión presencial y considera que esta Corporación debería definir las directrices a todas las instancias sobre qué programas ofrecer.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro aprobó la solicitud sujeta a la aplicación del procedimiento PDP02; a la validación de condiciones en los Comités de Currículo y los Consejos de Facultad; a la disponibilidad presupuestal y a la logística que garantice condiciones de calidad en las regiones.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Académico